

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que el próximo día, 20 de febrero, a las nueve horas, tendrá lugar en la sede del Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, el sorteo público para determinar en cada circunscripción territorial de los Registros Mercantiles existentes, el orden de nombramiento de los Auditores inscritos en el Registro Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con despacho abierto en cada una de las expresadas circunscripciones.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Registrador Mercantil Central, José Luis Benavides del Rey.—5.228.

AGB SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 19 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «AGB Servicios Generales, Sociedad Anónima».

Asimismo, se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 275 de dicha Ley, el Balance final de liquidación aprobado en la Junta mencionada:

	Pesetas (euros)
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	5.000.000 (30.050,61)
Inmovilizado	500.000 (3.005,06)
Activo circulante	4.478.758 (26.917,88)
Total Activo	9.978.758 (59.973,54)

Pesetas (euros)

Pasivo:	
Fondos propios. Capital social	10.000.000 (60.101,21)
Reservas	122.820 (738,16)
Resultados negativos ejerc. anter. ...	-144.062 (-865,83)
Total Pasivo	9.978.758 (59.973,54)

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Liquidador.—4.545.

AGENCIA DE SEGUROS GEFISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres, en los autos de convocatoria judicial de Junta general ordinaria número 433/01, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Agencia de Seguros GEFISCAL, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, para el próximo día 4 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 5 de marzo del mismo año, y a la misma hora. Será presidida por el Decano del Colegio de Abogados de Cáceres. La Junta tendrá lugar en el domicilio de la misma, sito en esta ciudad, calle San Pedro de Alcántara, número 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, y a partir de la convocatoria de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de Auditores de cuentas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los interesados, se extiende la presente.

Cáceres, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres.—5.286.

AGUAS DE SANTOLÍN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Quintanaurria (Burgos), calle Real, sin número, el día 11 de marzo de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de marzo de 2002 para el caso de no reunirse quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros dentro del mínimo y máximo fijados estatutariamente. Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de que, a partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Burgos, 11 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Lanzagorta Martínez de Morentin.—5.232.

ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de febrero de 2002, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Ascan Empresa Constructora y de Gestión, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de 450.900 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 1.728.450 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante la adquisición para su posterior amortización de 30.000 acciones propias, con abono a los accionistas afectados de la suma de 2.704.600 euros. La ejecución de la presente reducción de capital se completará dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de oposición de acreedores mencionado a continuación.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes mencionada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 6 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.172.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará, en Barcelona, en el domicilio social, avinguda Mare de Déu de Lorda, sin número, el día 15 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o si fuera necesario, a la misma hora y lugar, del siguiente primer día hábil, o sea, lunes, 18 de marzo de 2002, de acuerdo con el presente orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 2000 al 30 de septiembre de 2001, así como del informe de gestión.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas.

Tercero.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración, para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 144 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en general todos aquellos que determina la Ley.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.192.

BANCO PASTOR, S. A.

Tercer dividendo activo a cuenta del ejercicio de 2001

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 2001, del tercer dividendo activo a cuenta siguiente:

Acciones número 1 al 54.517.806:

Bruto por acción: 0,12400000 euros.

Retención: 0,02232000 euros.

Neto por acción: 0,10168000 euros.

El pago de este tercer dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 18 de febrero de 2002.

A Coruña, 24 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.173.

BODEGAS TERRAS GAUDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 7 de febrero de 2002, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 160.980 euros, por el procedimiento de amortización de las 2.683 acciones propias, números 46.597 al 49.279, ambos inclusive, de las que es titular la sociedad y que fueron adquiridas a título oneroso con la finalidad de amortizarlas.

Segundo.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 160.980 euros mediante la emisión de 2.683 nuevas acciones nominativas, de igual valor nominal (60 euros) y contenido de derechos que las ya existentes, y numeradas correlativamente del 46.597 al 49.279, ambos inclusive. La suscripción y desembolso de las citadas acciones se realizará finalizado el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la reducción de capital anterior. Se acordó unánimemente la supresión total del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, la cifra de capital social no varía, quedando redactado como estaba el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a saber: «Artículo 5.º: El capital social es de 3.219.660 euros (tres millones doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta), dividido en 53.661 (cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y una) acciones nominativas, de valor nominal 60 euros (sesenta) cada una y numeradas correlativamente del uno al cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y uno (1 al 53.661), ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado».

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

O Rosal, 13 de febrero de 2002.—José María Fonseca Moretón.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.252.

CERRAJEROS ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se hace público que por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 9 de enero de 2000, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de cuarenta y dos mil setenta euros y noventa y tres céntimos, con la finalidad de condonar dividendos pasivos en cuanto a la cantidad de treinta y seis mil sesenta euros y setenta y tres céntimos y de amortizar las acciones que la sociedad tiene en cartera, por importe de seis mil diez euros y veinte céntimos. La reducción se efectúa:

En cuanto a treinta y seis mil sesenta euros y setenta y tres céntimos, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 450.759125 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de trescientos euros y quinientas seis milésimas. Se condonan dividendos pasivos por un importe global de 36.060,73 euros. Dicha condonación afecta a cada una de las acciones en la cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal. En consecuencia, todas las acciones de la sociedad quedan totalmente desembolsadas.

Y en cuanto a la cantidad de seis mil diez euros y veinte céntimos de euro, mediante la amortización de las veinte acciones número 1 al 20, ambos inclusive, que la sociedad tiene en cartera.

La reducción deberá efectuarse en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Albacete, 1 de febrero de 2002.—El Administrador, Julián García Quintanilla.—4.030.

CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará el próximo día 11 de marzo de 2002

a las diecisiete horas, en el domicilio administrativo situado en Madrid, calle Sepúlveda, 3-5, centro comercial «La Ermita», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición sobre situación financiera de la sociedad, y toma de decisiones al respecto.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuitos, con carácter inmediato, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.547.

CODELASA, COMERCIAL DE LABORATORIOS, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general universal de carácter extraordinario de accionistas de la sociedad «Codelasa, Comercial de Laboratorios, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 14 de enero de 2002, en el domicilio social, sito en Sevilla, polígono industrial El Pino, parcela 17, nave 11, se acordó la disolución y liquidación simultáneas, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Result. neg. ej. ant.	42.253,12
Caja	1.106,39
Bancos c/c	107.221,22
Total Activo	150.580,73
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Pérdidas y ganancias	30.378,31
Total Pasivo	150.580,73

Sevilla, 16 de enero de 2002.—El Liquidador.—4.588.

CONSULTORA DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según dispone el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 2001, adoptó previo acuerdo de redenominación de la cifra del capital social a euros, la transformación de la sociedad en limitada, y simultáneamente la reducción del capital social en la cantidad de 56.901,21 euros, por medio de la condonación de dividendos pasivos por importe de 36.060,73 euros y de la devolución de aportaciones de los socios por importe de 20.840,48 euros, de tal forma que el capital social quedará fijado en la cifra de 3.200 euros, y en consecuencia el valor nominal de las participaciones queda reducido a 4 euros por participación.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos y condiciones previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—La Administradora única, Rosa María González.—4.543.